

ESTADO DE GASTOS:

Fun.	Eco.	Modalidad:	Descripción	Importe en euros
1	13100	Crédito Extraordinario	Laboral eventual. Agente de empleo y desarrollo local	17.775,85
Total modificación:				17.775,85

ESTADO DE INGRESOS:

Fun.	Eco.	Modalidad:	Descripción	Importe en euros
75501		Ampliación previsión inicial de ingresos	INAEM-DGA. Agente de empleo y desarrollo local	17.775,85
Total modificación:				17.775,85

Según lo establecido en el artículo 152.1 en relación con el 158.2 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, contra la aprobación definitiva podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

En Estadilla, a doce de abril de dos mil cuatro.- El alcalde, Jaime Facerías Sancho.

2390**ANUNCIO DE APROBACIÓN DEFINITIVA**

Aprobado definitivamente el expediente de modificación de crédito n.º 2/2003, del Presupuesto Municipal para el ejercicio 2003:

Por no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición al público, según anuncio publicado en el B.O.P. 11 del 19-01-2004, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 150.1 en relación con el artículo 158.2 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, se procede a su publicación con el siguiente detalle:

ESTADO DE GASTOS:

Fun.	Eco.	Modalidad:	Descripción	Importe
0.92101.1.		Suplemento de crédito (SC)	Amortización deuda exterior a medio y largo plazo	32.344,70
2.21000.4.	SC		Infraestructura y bienes naturales	775,72
2.21200.4.	SC		Edificios y otras construcciones	66.718,65
4.22100.5.	SC		Suministros. Energía eléctrica	24.437,24
4.22103.5.	SC		Combustibles y carburantes	774,87
4.22104.5.	SC		Vestuario	27.609,38
4.22200.5.	SC		Comunicaciones telefónicas	1.015,03
4.22603.5.	SC		Jurídicos	10.467,52
4.22706.5.	SC		Estudios y trabajos técnicos	20.000,00
9.46300.8.	SC		Comarcas y Mancomunidades	503,34
9.48900.8.	SC		Otras transferencias	57.626,21
Total modificación por suplemento de créditos:				242.272,66
1.12000.2.		Bajas anulación créditos (BAC)	Retribuciones básicas	-1.500,00
1.12100.2.	BAC		Retribuciones complementarias	-1.500,00
1.16000.2.	BAC		Cuotas sociales	-11.000,00
1.20200.3.	BAC		Arrendamiento de edificios	-1.100,00
1.21600.3.	BAC		Equipos para procesos de información	-2.235,00
1.22001.3.	BAC		Prensa, revistas, libros y otras publicaciones.	-15.000,00
1.22002.3.	BAC		Material informático inventariable.	-1.200,00
1.23000.3.	BAC		De cargos electivos	-3.000,00
Total modificación por bajas anulación de créditos:				-36.535,00
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS				205.737,66

ESTADO DE INGRESOS:

Econó	Modalidad:	Descripción	Importe en euros
31004	Ampliación previsión inicial de ingresos (API)	Tasa abastecimiento de agua	11.193,80
31015	API	Tasa cementerio	1.390,57
42001	API	Otras transferencias Convenio INAEM-CCLL. Brigadas Medio ambientales	11.076,00
76106	API	Centro Socio cultural Bar-Restaurante	74.583,40
76108	API	Mejoras Cuartel Guardia Civil	26.294,00
76501	API	De Comarcas	21.982,42
87001	API	Ampliación para financiación de suplementos de crédito	59.217,47
Total modificación: Ampliación inicial de ingresos:			205.737,66
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS:			205.737,66

Según lo establecido en el artículo 152.1 en relación con el 158.2 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, contra la aprobación definitiva podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

En Estadilla, a doce de abril de dos mil cuatro.- El alcalde, Jaime Facerías Sancho.

AYUNTAMIENTO DE FRAGA**2393****ANUNCIO**

El M.I. Ayuntamiento Pleno de la ciudad de Fraga, en sesión celebrada el 25/03/2004, aprobó definitivamente el Estudio de Detalle sobre la manzana formada por las calles Teruel, Jacinto Benavente, Peñalba y Avda. de los Hondos, promovido por Procons Fraga, SL, y redactado por D. Juan José Florensa Mateu; debiéndose de publicar el texto íntegro del citado estudio en el Boletín Oficial de la Provincia, para su entrada en vigor, que no se hará efectiva hasta que haya transcurrido el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con el art. 65.2 de la Ley 7/85 de 2 de abril Reguladora de las Bases de Régimen Local

Fraga, 1 de abril de 2004.- El alcalde, Vicente Juan Juesas.

AYUNTAMIENTO DE FONZ**2394****ANUNCIO**

El Pleno del Ayuntamiento en Sesión Extraordinaria celebrada el 1 de abril de 2004 ha aprobado por unanimidad proceder a la explotación de las instalaciones de las piscinas municipales incluido el bar de éstas, mediante el arriendo de las mismas, aprobando igualmente y para ello, el Pliego de Condiciones que regirá el concurso para la adjudicación de dicho arriendo durante el año 2004, el cual queda expuesto al público durante 15 días (a contar desde el día siguiente al de su publicación en el presente Boletín), a efectos de su consulta, para que todo aquél que esté interesado pueda presentar su propuesta durante ese plazo en las oficinas de este Ayuntamiento, de 8:00 a 15:00 horas. Si hubiere reclamaciones o alegaciones al Pliego el plazo quedará suspendido hasta que por el Pleno se reuelvan dichas alegaciones.

Fonz, a 8 de abril de 2004.- El alcalde, Enrique Badia Gracia.

AYUNTAMIENTO DE MONZÓN**2395****ANUNCIO**

Por el presente se procede a la publicación de la Adjudicación de la obra: urbanización Calle Blas Sorribas, La Ceca y Sosa.

- Entidad Adjudicataria: Ayuntamiento de Monzón, Pza Mayor, 4 de Monzón.
 - Objeto del Contrato.
 - Tipo de Contrato: Administrativo
 - Descripción del objeto: Ejecución de las obras de Urbanización de la calle Blas Sorribas, La Ceca y Sosa.
 - Boletín publicación anuncio de licitación: BOP nº 39 de fecha 27 de febrero de 2004.
 - Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - Tramitación: ordinaria
 - Procedimiento: abierto
 - Forma: Concurso
 - Presupuesto base de licitación: 299.726,81 euros
 - Adjudicación
 - Fecha: 7 de abril de 2004
 - Contratista: COPASA, 10, S.L.
 - Nacionalidad: Española
 - Importe de la adjudicación: 287.000 €, IVA incluido.
- Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 93.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas. Monzón, 15 de abril de 2004.- El alcalde, Fernando Heras Laderas.

AYUNTAMIENTO DE NUENO**2396****ANUNCIO**

Por Dña Mª José Mainer Omiste, se ha solicitado a esta Alcaldía, licencia para la instalación de una actividad bovina de cebo, a ubicar en el Polígono 8, Parcela 44 del Catastro de Rústica del núcleo de Arascués, término de Nueno, provincia de Huesca.

En cumplimiento del Art 930 nº 2, aptº a), del Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas de 30 de noviembre de 1961, se abre información pública por término de 10 días hábiles, se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultar durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Nueno a 13 de abril de 2004.- El alcalde, Guillermo Palacín Castro.